Senado de la Nación

Secretaría

RSA- 0129/15 Buenos Aires, 15 OCT 2015

VISTO:

Las constancias glosadas en el Expediente Administrativo HSN:4969/2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 3 el Subdirector General de Cultura solicitó la baja del inventario de una cafetera Moulinex que sufrió un desperfecto sin posibilidad de arreglo y de una escultura de yeso rota.

Que, a fs. 4 tomó intervención el Departamento de Patrimonio.

Que, con relación al caso de autos, resulta de aplicación lo prescripto en el Capítulo V de la Ley de Contabilidad "De la Gestión de los Bienes del Estado".

Que, las razones expresadas en los informes técnicos obrantes en los presentes actuados fundamentan razonablemente la gestión de baja de los bienes identificados con el N° 042765 y 031273, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 13.100/57 reglamentario del art. 53 de la Ley de Contabilidad, como así también han tomado intervención los organismos competentes en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto PEN 5506/58, reglamentario del artículo 52 inciso 2) de la Ley de Contabilidad.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete en los términos del artículo 7° de la Ley 19.549, mediante Dictamen N° 10.107 obrante a fs. 7/8.

SENADO DE LA NACION

Senado de la Nación

Secretaría

RSA- 0129/15

POR ELLO:

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Declarar como bienes en condición de rezago los que figuran en el Anexo I, y que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Dar de baja del patrimonio del Honorable Senado de la Nación, los bienes que fueron declarados en condición de rezago en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°: Dar intervención a la Dirección General de Administración para que por el área que corresponda, proceda a las registraciones de las bajas de bienes aquí dispuestas.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, Comuníquese y Oportunamente Archívese.

SENADO DE LA NACION SECRETARIA

Senado de la Nación

Secretaría

RSA- 0129 / 15

Anexo I
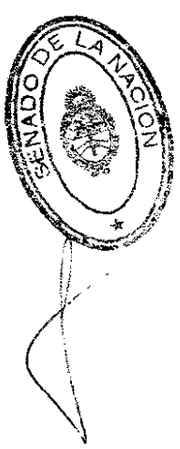
DESCRIPCIÓN MARCA	N° DE PATRIMONIO
1 Cafetera Moulinex	042765
1 Escultura de yeso "El pescador"	031273